



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 30 DE JUNIO DE 2016.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Antonio Navarro Romero.
D^a Alba Hilario Madrid.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a Elia Rubio Parra.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de junio de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde la Sesión de Pleno Ordinaria, convocada para hoy, 30 de junio de 2016, dando la bienvenida a Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación y al público asistentes. Como lamentablemente viene siendo habitual, indica se va a proceder a guardar un minuto de silencio que tenemos acordado como consecuencia de una nueva víctima de violencia machista, es una lacra que no cesa y en la fe de que esto termine de una vez vamos a proceder a guardar ese minuto de silencio; así pues vamos a proceder a dar el minuto de silencio.

Guardado el minuto de silencio el Sr. Alcalde indica que va a dar comienzo la sesión plenaria ordinaria con el siguiente Orden del Día:



I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOR DE FECHA 3/05/2016 Y 30/05/2016

VISTO los borradores de las actas, de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 3/05/2016 y 30/05/2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2016 y de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016 señaladas, procediendo su definitiva trascipción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
236/2016	10/05/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
237/2016	10/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ MIGUEL HERNANDEZ 1
238/2016	10/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN CR. MANZANARES 13
239/2016	10/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ PASOS, 98
240/2016	10/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ VEGA 3-A
241/2016	10/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ M. HERNANDEZ 3
242/2016	10/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN CR. MANZANARES 13
243/2016	11/05/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO Y MODIF. PADRON IMVTM
244/2016	11/05/2016	PROPONIENDO ANULACIÓN RECIBOS IMVTM
244B/2016	12/05/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
245/2016	13/05/2016	EMITIENDO PROPUESTA ADJUDICACIÓN BECAS ESTUD. UNIVERSITARIOS
246/2016	13/05/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
247/2016	13/05/2016	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
248/2016	13/05/2016	EMITIENDO PROPUESTA ADJUDICACIÓN BECAS ESTUD. NO UNIVERSITARIOS
249/2016	13/05/2016	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
249B/2016	13/05/2016	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
250/2016	16/05/2016	PROPONIENDO ANULACIÓN RECIBOS Y DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
254/2016	16/05/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
253/2016	16/05/2016	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN RESOLUC. 21/03/2016
251/2016	16/05/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO Y DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
252/2016	16/05/2016	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD PADRON TASA RECOG. BASURA



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
255/2016	17/05/2016	APROBANDO LISTA ADMIT. EXCLUID. BOLSA SOCORRISTAS MONITORES
256/2016	17/05/2016	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 24/5/16
257/2016	18/05/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
258/2016	18/05/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE CONCESIÓN BECAS ESTUD. NO UNIVERSITARIOS
261/2016	19/05/2016	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA RECOG.BASURA
265/2016	19/05/2016	ORDENANDO BAJA PADRON HABITANTES VARIOS
262/2016	19/05/2016	ORDENANDO BAJA PADRON HABITANTES VARIOS
260/2016	19/05/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS DE PLENO 24/5/16
259/2016	19/05/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS ECONÓMICAS 24/5/16
264/2016	19/05/2016	ORDENANDO BAJA PADRON HABITANTES VARIOS
263/2016	19/05/2016	ORDENANDO BAJA PADRON HABITANTES VARIOS
266/2016	23/05/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
275B/2016	23/05/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
272/2016	24/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ JUAN DE ZUÑIGA 35
273/2016	24/05/2016	CONVOCANDO COMISIÓN CULTURA, FESTEJOS 27/5/16
275/2016	24/05/2016	CONVOCANDO PLENO DIA 30/5/16
271/2016	24/05/2016	DESESTIMANDO PETICIÓN ANULACIÓN RECIBOS Y AUTORIZANDO CORTE SUMINISTRO AGUA
270/2016	24/05/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
269/2016	24/05/2016	ORDENANDO CORTE SUMINISTRO AGUA POTABLE C/ TRILLADORES 7
268/2016	24/05/2016	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y MODIF. LECTURAS CONSUMO AGUA
267/2016	24/05/2016	AUTORIZANDO ALTA PADRON VADOS
274/2016	24/05/2016	ESTIMANDO RECURSO CONTRA PROV. APREMIO Nº 138/2016
282/2016	25/05/2016	RESOLVIENDO RECURSO ALZADA PLAZA AGENTE NOTIFICADOR
283/2016	25/05/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES PUETOS MERCADILLO
281/2016	25/05/2016	AUTORIZANDO ANULACION RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
280/2016	25/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ CERVANTES 80
279/2016	25/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ LIBERTAD 2
278/2016	25/05/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
276/2016	25/05/2016	AUTORIZANDO INSCRIPCIÓN PADRON HABITANTES
277/2016	25/05/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ INFANTAS, 29
284/2016	27/05/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIA ASIST. MIEMBROS ABRIL 2016
286/2016	30/05/2016	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
287/2016	30/05/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL TEMPO. PROMOCION EMPLEO
288/2016	30/05/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS AYUDA ESTUDIOS UNIVERS.
285/2016	30/05/2016	CONVOCANDO JUNTA RECTORA CONSEJO LOCAL AGRARIO 2 JUNIO 2016
295/2016	02/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
296/2016	02/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ESPECTACULOS
294/2016	02/06/2016	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO C/ ENCUNTROS 126
293/2016	02/06/2016	AUTORIZANDO MODIF. CARACTERISTICAS VEHICULOS EN PADRON
292/2016	02/06/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA
291/2016	02/06/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOG. BASURA Y EMISIÓN NUEVOS
290/2016	02/06/2016	AUTORIZANDO CORTE SUMINISTRO AGUA POTABLE C/ CERVANTES 19
289/2016	02/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES
298/2016	06/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
299/2016	06/06/2016	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
297/2016	06/06/2016	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y MODIF. LECTURAS CONSUMOS
300/2016	07/06/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
301/2016	07/06/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ INFANTAS 34
302/2016	07/06/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO DIA 13



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
303/2016	07/06/2016	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO DIA 9 JUNIO
304/2016	08/06/2016	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD TERRAZA VERANO
309/2016	09/06/2016	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
310/2016	09/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
307/2016	09/06/2016	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y MODIF. LECTURAS CONSUMO AGUA
305/2016	09/06/2016	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE O.M.T
308/2016	09/06/2016	AUTORIZANDO CORTE SUMINISTRO AGUA POTABLE C/ ALCAZAR 13
306/2016	09/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
311/2016	10/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
312/2016	13/06/2016	APROBADNO EXPEDIEN MODIF. CREDITOS RETRIB. PERSONAL TEMPORAL AYUDA A DOMICILIO
313/2016	13/06/2016	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
314/2016	13/06/2016	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA, ANULACIÓN RECIBOS Y CAMBIO TITULAR
315/2016	13/06/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
316/2016	13/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
317/2016	14/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
318/2016	14/06/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
319/2016	14/06/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 10 de Junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, trasladando su agradecimiento por la participación de este Ayuntamiento en el Plan Extraordinario de Empleo en la línea dirigida a personas que han agotado sus prestaciones y trasladan que con fecha 6/05/2016, se ha procedido a abonar el importe del 75 % de la subvención, que asciende a 241.875 Euros, de los cuales 128.193,75 corresponden a la Junta de Comunidades y 113.618,25 a la Diputación Provincial.

2º.- Escrito de fecha 22 de Junio de 2016, de la Dirección Provincial de la Consejería de Sanidad, sobre solicitud de inscripción en el Registro de entidades no sanitarias con desfibriladores semiautomáticos externos, regulado por el Decreto 9/2009 de 10 de febrero de 2009; remiten acuerdo de inscripción en el registro de la entidad AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. Los titulares de los mismos serán responsables de garantizar su conservación y mantenimiento y mantener en vigor la póliza de responsabilidad civil.

3º.- Escrito de fecha 21 de Junio de 2016, de la Dirección Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, informando que ha sido remitida la solicitud enviada por este Ayuntamiento a la Consejería, para estudio y valoración de la solicitud de ayuda extraordinaria en relación a las obras necesarias para la reparación de desprendimientos en la bóveda del presbiterio de la iglesia de San Juan Bautista de esta localidad.



Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2016/2017 A LOS EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DE GASTO

“Visto el Plan Económico-financiero elaborado de conformidad con el informe de Intervención de fecha 1 de abril de 2016, cuya necesidad se origina por la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2016,

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda por votación ordinaria y con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal P.P y una abstención del grupo municipal I.U., propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

CUARTO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.”

Expone el Sr. Alcalde: ya en el último Pleno cuando dábamos cuenta de la liquidación del presupuesto, arrojaba esta incidencia de no cumplimiento de la regla de gasto, ni la estabilidad presupuestaria, lo ejecutado a los largo del ejercicio económico 2015, el importe por el que el



Ayuntamiento se había sobrepasado estas restricciones que marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera era de 124.234,48 Euros.

Como la propia Ley nos marca estamos obligados a elaborar un plan de estabilidad presupuestaria y cumplir con el objetivo de la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria. El servicio de Intervención ha elaborado un documento en el se analizan las diferentes causas por las que el Ayuntamiento incumplió esta regla de gasto y de estabilidad presupuestaria que fundamentalmente son tres en concreto en cuanto a la estabilidad presupuestaria, al producirse un remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada es decir dinero que estaba ya asignado a un gasto concreto y que no se ejecuto a lo largo del periodo económico anterior, es decir el 2014, se traspaso al ejercicio de 2015 e incrementaba la cantidad de gasto ejecutado a lo largo del ejercicio presupuestario.

También tuvimos un problema con un desajuste que provenía de una serie de facturas que nos emitió la compañía suministradora de energía eléctrica Unión Fenosa, en las que detectamos una serie de errores de sobrefacturación que se procedieron a reclamar y también otro de los motivos que desencadenó esta inestabilidad presupuestaria fue el alargamiento, digamos lo así, del plazo de amortización de lo que el estado nos había ingresado de más correspondiente a la Participación en Tributos del Estado del año 2008 y 2009 que evidentemente como había sido un sobre pago había que proceder a devolver, el Ministerio aprobó una normativa en la que daba la posibilidad a los Ayuntamientos de alargar el plazo de devolución por lo tanto significaba que había que hacer frente a menor pago de estas cuantías y quedaba un dinero disponible para otros gastos.

Estas son las tres cuestiones fundamentales que llevaron al incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y en cuanto a la regla de gasto, prácticamente lo mismo, sobre todo también el alto grado de ejecución presupuestaria en cuanto a la regla de gasto que se produjo por el incremento de los gastos en el Capítulo I, sobre todo en lo destinado a los planes de empleo que se han desarrollado a lo largo del ejercicio económico 2015 que han llegado cerca de los 650.000 Euros también estos gastos pendientes de aplicar al presupuesto que como decía anteriormente, provenían del incremento del gasto computable de la sobrefacturación de Unión Fenosa y también la utilización del remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada como decía antes, en cualquier caso después de todo este estudio económico que ha hecho el Interventor, lo que viene a decir el Plan Económico-Financiero es que analizados todos los datos que actualmente tenemos sobre la mesa, una vez aprobado el ejercicio económico para el año en curso es decir del año 2016 y habiéndolo aprobado en estabilidad y cumpliendo la regla de gasto pues se considera por parte de los servicios de intervención la no adopción de ninguna medida adicional a las ya tomadas en el propio ejercicio 2016 que estamos desarrollando en estos momentos de todo esto evidentemente hay que emitir informe exhaustivo al Ministerio para que estudie cuales han sido las circunstancias que son un hecho puntual, ya lo decíamos en su día que preveíamos que podía ser por una cuestión puntual, es decir no una cuestión estructural del propio Ayuntamiento que hayamos incurrido o vayamos a incurrir en un gasto excesivo de forma estructural, si no que fue un hecho puntual que al desarrollar los diferentes planes de empleo y al tener dinero sobrante de otras partidas como amortizaciones de préstamos y de otras amortizaciones, se



consideró ejecutar este gasto en las personas, en ampliar la previsión inicial que teníamos de planes de empleo hasta la cantidad que he mencionado hace un momento.

Por lo tanto la conclusión de este Plan Económico Financiero es que no hay que adoptar ninguna medida adicional a las ya contempladas en el propio presupuesto 2016 que evidentemente estamos ejecutando y cuando termine el presupuesto habrá que también analizar si nos hemos ajustado a lo que ya teníamos previsto cuando hicimos el presupuesto y se aprobó en Pleno; en cualquier caso decir que un Ayuntamiento como el nuestro como bien arroja el informe de forma exhaustiva que no está excesivamente endeudado, de hecho estamos muy poco endeudados, estamos en un endeudamiento entorno a un 22 ó 23 % cuando finalice el ejercicio económico 2016, consideramos que esta Ley para Ayuntamientos como el nuestro es injusta, ya lo dijimos en su día cuando se aprobó esta Ley, entiendo que se pensase que en Ayuntamientos que tengan un gasto desmedido y tengan una deuda desmedida, pero para Ayuntamientos como el nuestro que nos hemos ajustado y que hemos cumplido con las obligaciones que también nos marco el propio Ministerio de ajuste, entendemos que cuando hay posibilidad de gastar más y sobre todo gastar más desde nuestro punto de vista de equipo de gobierno en materia social, entendemos injusto que se nos corte la posibilidad o se limite la posibilidad por parte de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria que quizás para otros Ayuntamientos mas grandes pues sí que tiene sentido, pero para Ayuntamiento como el nuestro pues entendemos que no, esto es una intervención en toda regla por parte del Ministerio a los Ayuntamiento que controlan de forma quizá demasiado exhaustiva el gasto y evidentemente nos limita la libertad de acción en una Administración como la nuestra que no tiene una excesiva deuda.

A continuación toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Ya analizamos en el Pleno del mes de Abril a efectos de liquidación del presupuesto 2015, que ya veníamos manifestando nuestro desacuerdo con esta gestión del presupuesto llevado a cabo; en esta ocasión sí que queremos señalar e insistir una vez más en nuestro desacuerdo con la gestión del presupuesto; esta gestión supuso llevar a cabo numerosas modificaciones y variaciones presupuestarias al antojo del equipo de gobierno, y digo al antojo porque son de forma exclusiva por parte del equipo de gobierno que ha llevado a cabo una variación, una desviación de nada más y nada menos de 1.200.000 Euros; todo ello sin contar, ni consensuar apenas nada con los demás grupos de la oposición y esto supone casi un 30 % de nuestro presupuesto y claro está, y esta desviación nos ha conducido a tener que intervenir todo el presupuesto 2015 y realizar ahora un análisis económico-financiero que es el que traemos a Pleno al presentar este Plan Económico Financiero. Pero las cifras se traducen en datos y los datos se producen de forma practica en los siguientes, y son dos cuestiones que queremos manifestar una vez mas y dejar claro y es que en el ejercicio 2015, recordemos que fue año electoral este Ayuntamiento, gasto más de lo que tenía presupuestado y muchísimo más de que lo que la Ley le permite y esto en consecuencia ha llevado a incumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Ya debatimos intensamente en Plenos anteriores cuales fueron las causas de este desvío presupuestario y recordar que no ha sido solo como causa el error en facturas de Unión Fenosa, que si que las ha habido pero que esta no solo ha sido la única causa que ha generado



este desvío económico, no solo fue eso si no que también ha habido otros desvíos que nos interesan y que queremos que se tengan en consideración, nos parece necesario que se conozca y por eso no nos cansamos de repetirlo, lo hemos hecho en los Plenos anteriores de valoración del estado de ejecución del presupuesto y lo ponemos de manifiesto hoy también sobre la mesa y es el desvío de gasto que tuvo que ver también con la contratación de personal por encima de nuestras posibilidades, y no es que el Partido Popular este en contra de que se contraten a mas o menos personas porque lo que todos queremos es que exista un pleno empleo y que el Ayuntamiento tenga y ponga todos los recursos de que disponga para contratar a personal claro está, pero siempre hay que tener en cuenta que hay que medir nuestras posibilidades.

Insistimos, no decimos que no se tenga que contratar a gente pero nos resulta especialmente llamativo no solamente por observación de este grupo si no por muchas personas del pueblo que lo han visto y muchas de ellas también se sienten engañadas que en aquel año se triplico, cuadriplico todo el dinero posible para contrataciones, y no porque especialmente hubiese más paro en el 2015 que sí que lo había y las cifras eran importantes, pero en el 2014, en el 2013, en el 2016 hay también muchísimo paro, es que las cifras no han variado, no hemos visto que en el 2015 haya descendido ni mucho menos, es que desde que el Sr. Alcalde cogió la Alcaldía haya en el 2011 llevamos una cifra de paro del 20 % y estas medidas que se tomaron en aquel momento, según se dice de forma puntual y no estructural no han sido capaces de bajar la tasa del 20 % de desempleo que existe en nuestro municipio, pero en el 2015 todos sabemos por lo que hemos visto, que el equipo de Gobierno decidió tirar la casa por la ventana, hacer parques, fuentes decorativas y contratos precarios porque son contratos precarios al fin y al cabo, de un mes, de dos, son precarios, para conseguir llegar a donde están. No se ha reducido el desempleo con estas medidas y lo que si se ha hecho es malgastar una importante suma de dinero en infraestructuras que muchas de ellas eran innecesarias y que no han repercutido para nada en el crecimiento de economía y en la disminución de paro en nuestro pueblo como hemos visto, seguimos teniendo las mismas cifras y los mismos datos en torno estas cuestiones.

Tampoco queremos pasar por alto otro de los motivos que han desviado el presupuesto y es que el gasto también aumento en sueldos del Sr. Alcalde y la Sra. Concejala liberada que no se tenía porque haber hecho en 2015 pero si se hizo, nos faltó tiempo en mitad del ejercicio para realizar esas modificaciones, esos ajustes económicos para incrementar el gasto en salarios y en el sueldo que se podía haber esperado ya que llevábamos ya un desfase importante, se podía haber esperado al 2016, al ejercicio y al nuevo presupuesto pero no se hizo, había mucha prisa y era muy necesario adoptar esa medida que desviaba y que era desviado el gasto como hemos visto; y si aunque sea reiterativo, no nos vamos a cansar de repetirlo porque es la realidad que vemos nosotros y que ve todo el pueblo, y porque a priori al parecer, no haya que tomar ninguna medida de ajuste como hemos visto en el plan que ha presentado el equipo de Intervención, estas decisiones han puesto en peligro las arcas municipales y nos alegramos que no haya que tomar, a priori, ninguna medida de momento, pero no podemos compartir que este tipo de gestión conlleve y ponga en peligro como hemos visto las arcas municipales y conlleve a unas consecuencias que nadie queremos.



En conclusión desde el Partido Popular no podemos permitir que el presupuesto 2015 haya sobrepasado el gasto, hayamos incumplido una Ley de Estabilidad Presupuestaria y no podemos ser cómplices de esta gestión; en esta ocasión se ha considerado que no era necesario que se adoptaran estas medidas pero no podemos jugar con fuego porque al seguir esta gestión tan irresponsable con el dinero que es de todos podría suponer unas consecuencias como por ejemplo subir impuestos, endeudarnos más con los bancos de lo que estamos, retrasar el pago a proveedores que nadie queremos, pero que se están haciendo meritos si se sigue con este tipo de gestión para con tantas modificaciones a su antojo para poderlo en algún momento hacer. En este caso se va a aprobar, no sé si se aprobara el Plan Económico Financiero como evidentemente ustedes están en mayoría que lo tiene que revisar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas y darles el visto bueno, por lo que aún no tenemos la certeza de que el Ministerio lo apruebe y no haya que tomar ninguna de estas medidas que ya he dicho como la subida de impuesto, el retraso de pago a proveedores y demás; de momento parece ser que no hay que adoptarlas, pero insisto, no tenemos esta certeza y por lo dicho no podemos compartir esta forma de gestionar.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Consecuentemente con la posición que hemos tenido siempre con respecto a este tipo de medidas no vamos a participar; desde un principio hemos estado siempre en contra de esta política diseñada y puesta por los poderes fácticos y muy bien ejecutada por estos gobiernos que nosotros consideramos títeres, siempre hemos rechazado que un Ayuntamiento con un endeudamiento bajo y teniendo un remanente de tesorería se nos considera a la misma altura que otros Ayuntamientos con una deuda enorme y, por cuestiones meramente técnicas digamos que acabara haciendo planes de ajuste, en este caso nos congratulamos de que al final no haya que tomar ninguna medida, que no haya que hacer ningún ajuste y ningún recorte, sí le pedimos al equipo de gobierno que dada que esta es la ley que tenemos, aunque no la compartamos, que en la medida de lo posible que no volvamos a vernos inmersos en una situación como esta para evitar posibles ajustes y recortes en el futuro, e insistir en el rechazo más absoluto a estas leyes, a estas medidas que lo único que hacen es encorsetar a los Ayuntamientos y asfixiar un poco más, si cabe, a los ciudadanos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Entiendo el discurso que ha dado la Portavoz del Partido Popular que hubiese preferido que en vez de gastar ese dinero en las personas lo hubiésemos derivado a amortizar la deuda a los bancos, esa es la conclusión que yo saco de sus palabras, porque aquí no estamos hablando de estas cuestiones que está planteando la Portavoz del Partido Popular como poner en riesgo la Economía Local, mala gestión de un presupuesto, aquí de lo que estamos hablando, y creo que ha quedado perfectamente claro en mi exposición inicial, es que hemos incumplido la Ley de gasto porque teníamos para gastar y en vez de gastarlo en pagar la amortización de la deuda a los bancos hemos preferido, en año electoral pero también lo hemos hecho en otros años que no eran electorales a lo largo de la legislatura anterior, aun en año electoral y sin ninguna intención en el año electoral, eso que se vaya de cualquier cabeza que lo pueda pensar, porque este año que sí que es electoral pero no electoral directamente para los municipios,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



también vamos a gastar dinero en planes de empleo propios porque entre otras cosas lo tenemos, y lo tenemos porque se hace una buena gestión y porque aquí desde el primer momento cuando se detectaron las circunstancias económicas difíciles cuando estallo la crisis, gracias también a la colaboración no solamente del equipo de gobierno que en ese momento estaba, si no que también gracias cosa que he agradecido ya en varias ocasiones a la concienciación de todo el Ayuntamiento en su conjunto, sobre todo de los trabajadores del Ayuntamiento que hicieron determinados ajustes, conseguimos estabilizar las cuentas, y eso significa una buena gestión del equipo de gobierno y también una corresponsabilidad por parte de los trabajadores municipales que también entendieron la difícil situación por la que estábamos atravesando y pusieron de su parte para que la administración de todos funcionase correctamente sin dejar de prestar ningún servicio que ya se encargó la Junta anterior que a eso no hace referencia la portavoz del Partido Popular, de recortar todo lo recortable.

Eso hay que recordarlo también, este Ayuntamiento sufrió las consecuencias de un Gobierno del Partido Popular que no le interesaban en absoluto las cuestiones sociales ahora parece ser que si les interesan mucho pero cuando tienen la ocasión de demostrarlo cuando están en el Gobierno, como ha pasado en el Gobierno Nacional y como pasó en la legislatura anterior en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha poco demostraron lo que les interesaba la gente que peor lo está pasando y a las pruebas nos remitimos, los más duros recortes en materia social a lo largo de la historia de los Ayuntamientos democráticos se han producido con el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que era el experimento, la zona de pruebas para poner en marcha todas las políticas, que también mencionaba la Portavoz de Izquierda Unida, para exprimir aun más por si ya no lo estaban pasando mal la gente, exprimirlos todavía aun mas recortando en los diferentes convenios, subvenciones enfocados en materia social, en materia de inmigración, en materia de juventud, en materia de plan concertado, es decir lo que es ayudar a la gente, y ya ni que decir tiene el recorte que tuvieron nada mas entrar en el Gobierno Regional cuando se cargaron de un plumazo los planes de empleo regionales que tanta falta nos hacían a los Ayuntamientos para sacar adelante la situación difícil por la que estábamos atravesando, que le recuerdo a la Portavoz del Partido Popular que la competencia en empleo es de la Junta de Comunidades y que las mayores cifras de desempleo en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con competencia la Junta de Comunidades, no el Alcalde de Argamasilla de Alba, ni el equipo de Gobierno de Argamasilla de Alba que no tienen competencias en empleo, como usted bien sabrá, las mayores cifras de desempleo han sido precisamente en la legislatura del Partido Popular, porque les recuerdo y como les gusta comprobar las cifras puede usted comprobar el desarrollo de las cifras de desempleo en nuestra localidad, y también estará con nosotros en que han descendido hasta los 800 desempleados recientemente en los últimos datos que tenemos de lo de los desempleados en nuestra localidad, es decir que ha pasado de 1.100, 1.200 de la legislatura del Partido Popular, competente en empleo, a 800 con la nueva legislatura del Partido Socialista que ha puesto en marcha Planes de Empleo de choque, para ayudar a la gente que peor lo está pasando y ya se está notando que han reducido las cifras de desempleo en nuestra localidad en torno a los 800, que siguen siendo muchos y comentaba la Portavoz del Partido Popular que habíamos gastado por encima de nuestras posibilidades pero se le ha olvidado terminar la frase, sin endeudamiento, sin endeudamiento en el Ayuntamiento, es decir que no hemos pedido un préstamo a las Entidades Financieras



para que nos subvencionen el gasto que hemos acometido de mas, lo hemos acometido porque hemos dejado de amortizar prestamos y en vez de derivar esos fondos a pagar a las entidades bancarias, hemos preferido destinarlo a las personas; ya sé que ha usted no le parece una solución, no le parece que los contratos precarios que se le dan a la gente que está trabajando en los planes de empleo parece que nos son importantes, para nuestro equipo de gobierno si lo son porque el participar en un plan de empleo y que una persona tenga acceso a un puesto de trabajo, aunque sea temporal, de dos, tres meses, seis meses como los que están trabajando en el actual plan de empleo de la Junta puede parecerle a usted algo insignificante pero a nosotros nos parece bastante importante, porque significa entre poder atender las necesidades básicas que tiene una familia, atender a sus hijos, a su casa, atender el pago de los recibos, los suministros básicos, poder comer, a no poder hacerlo ahí está la diferencia.

Así que, fíjese, si nos parece interesante que la gente pueda acceder a un mes de empleo, a dos meses, a tres y no lo consideramos contratos precarios, lo consideramos contratos de trabajo, evidentemente nos gustaría que fuesen contratos de mas duración, como no, como a cualquiera pero ante la no posibilidad de ser de mas duración pues evidentemente los tenemos que acoplar a lo que podemos ofrecer a la gente. Insisto en que ya nos gustaría que fuese por más tiempo, por lo tanto yo creo que ante el alarmismo de la Portavoz del Partido Popular, el sosiego del equipo de gobierno está todo completamente controlado, el plan económico y financiero así lo demuestra, no hay que tomar medidas extraordinarias de subida de impuestos como prevé la Portavoz del Partido Popular, esto no lo van a sufrir los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba, porque insisto, no hemos gastado por encima de nuestras posibilidades, hemos gastado dinero que se podía gastar, en vez de derivarlo a pagar endeudamiento a los bancos y redundando en el tema, insisto en que no estamos en nada de acuerdo ya lo he dicho en la intervención anterior, también lo aportaba la Portavoz de Izquierda Unida, no estamos nada de acuerdo en esta Ley que nos encorseta a los Ayuntamientos y nos encorseta sobre todo a los Ayuntamientos que hemos hecho los deberes y que nos hemos ajustado y que tenemos unas arcas saneadas y que tenemos un endeudamiento por debajo, yo diría que de la mayoría de los municipios de la provincia de Ciudad Real y de los municipios de España.

En cuanto a la preocupación que tiene de que se puedan producir demoras en el pago a proveedores pues también le recuerdo a la Portavoz del Partido Popular que este Ayuntamiento actualmente está cumpliendo con la Ley que su Partido puso en marcha, estamos pagando por debajo de los 30 días, por tanto no hay ninguna alarma social ni alarma en los proveedores que pueda Vd. difundir al exterior, total tranquilidad, estamos ejecutando el presupuesto con total normalidad, el desacuerdo en la gestión no tiene lugar porque esas modificaciones de créditos que se han producido de 1.200.000 Euros que comentaba la Portavoz del Partido Popular se han producido porque a lo largo del ejercicio presupuestario esto se ha explicado por activa y por pasiva, en las Comisiones Informativas, pero parece que la Portavoz del Partido Popular no quiere entenderlo, se ha explicado en reiteradas ocasiones, el presupuesto es un presupuesto vivo en el que a lo largo del año se van materializando diferentes subvenciones, diferentes convenios por parte de otras Administraciones y lo que se hace, simple y llanamente, mediante decretos de alcaldía es incorporarlos al presupuesto, y esa incorporación de ingresos va correspondida con un gasto que está ligado a esos convenios,



a esas subvenciones como la que acabamos de ver de plan de empleo de la Junta que ya hemos cobrado, y si lo hemos cobrado habrá que incorporarlo al presupuesto como un ingreso y habrá que ejecutarlo como un gasto.

Indica D^a Sonia González Martínez para empezar a enlazar el techo del gasto que tanto defienden que fue una medida impuesta por el Gobierno Nacional que coartaba a los Ayuntamientos, para enlazarlo también con el gasto que se ha producido o que se pueda producir, he de decir que mi intervención ha quedado suficientemente clara aunque intente Vd. manipular el sentido de las palabras que he dicho, ha quedado suficientemente claro que desde el Partido Popular ojala y tuviese este Ayuntamiento recursos suficientes para contratar a personas, para generar empleo, para incentivar a empresas que contraten a personas de forma estable y no con contratos que son precarios, y si se tienen que hacer de esa forma menos es nada, hay estamos todos de acuerdo, pero también parte se tiene que invertir para generar ese empleo de forma estable, cosa que en el 2015 no se invirtió, en el 2015, ni 2014, ni 2012, cuando precisamente el Partido Popular es el que ha abierto otra perspectiva y ha dicho que también es una buena forma de generar empleo y riqueza ayudando también a autónomos y a PYMES para desarrollarse para que puedan contratar a personas y generar así empleo y riqueza, precisamente en este último presupuesto 2016 aportación del Partido Popular se han llevado por fin a cabo este tipo de medidas, esa es una medida que incentiva la creación de empleo y la riqueza en nuestra población; no solamente genera empleo lo que son contratos precarios porque es lo que son, no tenemos otra cosa, pero es lo único que hay, contrataciones de 15 días, 1 mes, es lo único a lo que se han destinado todos los recursos; hay parte de esos recurso que se pueden intensificar y se pueden redistribuir dentro de esa línea de ayuda al empleo y al emprendimiento que también ayudan a evitar y a reducir esas cifras de paro.

El Partido Popular está de acuerdo con que se tengan que hacer contrataciones, que se tenga que invertir en recursos sociales y en partidas de carácter social, pero el Partido Popular también comprende que tenemos que ser conscientes de nuestras posibilidades, de que no se puede tirar y lanzar "*pólvora del rey*" el dinero es de todos y hay que gestionarlo lo mejor que podemos; y que esta intervención que ha quedado clara antes y ahora se malinterprete y se diga que por parte de la Portavoz del Partido Popular hubiese preferido que ese dinero se dedicase a los bancos, eso no ha salido ni del Partido Popular, ni de esta Concejala, es una conclusión que Vd. ha sacado no se sabe de dónde porque estamos todos de acuerdo que no es así, que no es esa idea la que estamos defendiendo.

Vuelvo otra vez al techo de gasto que tantos problemas suscita y demás, estamos de acuerdo en que muchas veces pagan justos por pecadores, pero también debemos decir y debemos recordar que esta medida que impuso el gobierno la impuso en un momento de importante necesidad cuando todos veíamos en las noticias que Ayuntamientos estaban endeudados por los siglos de los siglos y que nunca volverían a pagar las deudas que tenían y se tuvo que poner límites a este tipo de cuestiones.

Esta Ley del Gasto lo que aporta es transparencia, claridad y lo que aporta también es estabilidad a la hora de elaborar unos presupuestos, lo que hace también es



permitir tener muy claras las prioridades y la estrategia económica que tienen que llevar los Ayuntamientos y que se tengan que ajustar a las posibilidades reales del gasto que tienen; y a aquí hemos visto que ni tienen Vds. estrategia, ni tienen plan económico cuando inicial un presupuesto porque se mueven con variaciones y modificaciones una tras otra, y no tienen clara una prioridad, van a salto de mata y a todos nos gustaría hacer muchas más cosas, ofrecer muchos más servicios, tener un pleno empleo, pero hay que ser conscientes de nuestras posibilidades, tienen claras las suyas y por eso nos vemos con esta política de gastos que Vds. manejan, que es la política del gastar, gastar, como hemos visto a nivel regional en el que las deudas eran descomunales y que al Partido Popular le hubiese encantado aportar más dinero para servicios sociales, para planes de empleo, pero ¿qué se encontró?, hemos heredado una deuda que se tenía que pagar, una de deuda de nada más y nada menos que de 1.200.000 Euros, entonces todo eso había que pagarlo de alguna forma, es la realidad y la gente se ha dado cuenta de todo eso.

Luego decir que tenemos que cumplir con unas reglas porque el dinero sabemos todos que no nos llueve y tenemos ajustarnos, tenemos que tener una estabilidad presupuestaria que genere tranquilidad, que genere certeza en los presupuestos y que conlleve una estrategia económica que tenemos que cumplir.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz de Izquierda Unida diciendo: Nos reafirmamos en nuestro rechazo y además vamos a añadir indignación en la defensa de estas medidas cuando vemos por ejemplo hoy, que se publica la lista de morosos y nos encontramos con grandes personalidades del mundo del deporte y de otros sitios y tenemos a Mario Conde, a Pedrosa, a Dani Alves, que deben miles y miles de millones de euros a la Hacienda Pública, y la Hacienda Pública no les mete mano, no les embargan la nómina, no les echan de su casa, no les quitan el coche, etc., etc., y a los Ayuntamientos nos tienen que asfixiar, es indignante.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Que al filo de lo que matizaba la Sra. Portavoz de Izquierda Unida estamos totalmente de acuerdo con esas palabras y aquí enlazo diciendo que ahí está la diferencia de para quien gobiernan unos y para quien gobiernan otros, eso está perfectamente claro, mientras unos gobiernan para las personas que lo están pasando mal otros gobiernan para los que tienen dinero que tengan todavía mucho más. Esa es la clara diferencia entre unos gobiernos y otros. Lo que le diría a la Portavoz del Partido Popular es que se contradice Vd. continuamente, si Vd. pone pegos en que se ha gastado ese dinero que no viene de endeudamiento por encima de nuestras posibilidades, sino de dinero que si no lo hubiésemos gastado en empleo lo hubiésemos tenido que amortizar a los préstamos que tiene pendientes el Ayuntamiento, que puede perfectamente pagar con sus plazos ya establecidos, dígame que puedo entender de esto, o se está en un lado o se está en el otro, no hay más alternativas, o se gasta en las personas o se le da a los bancos; no entiendo otra cuestión en este tema.

En cuanto a las infraestructuras que se han arreglado, ya lo dijimos en su día, ha quedado claro y notorio que no les han gustado a Vds. determinadas intervenciones de embellecimiento de nuestro entorno céntrico urbano y que Pleno tras Pleno lo sacan a



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



colación, a nosotros sí que nos han gustado como han quedado las zonas que se han arreglado, generando empleo, porque todas las obras o la inmensa mayoría de las obras que se han hecho en toda esta etapa que llevamos de dificultades económicas se han hecho con fondos propios y por vía de administración directa, es decir por parte del Ayuntamiento y contratando gente y al tiempo arreglando nuestros espacios urbanos, nuestros parques, nuestro Canal del Gran Prior, todo lo que se ha arreglado a lo largo de estos cuatro años.

Yo lo que digo con la ley que aprobó el Partido Popular es que lo que se podía haber hecho con esta ley, es modularla de alguna manera; estamos totalmente de acuerdo en que había Ayuntamientos que estaban totalmente sobreendeudados, precisamente los Ayuntamientos del Partido Popular, porque el Ayuntamiento de Madrid y el de Valencia, algo de deuda tenían; yo estoy de acuerdo en que se les obligase a modular esta deuda y a pagar las obligaciones que tenían, pero los Ayuntamientos que llevamos una línea normal dentro de lo que es el desarrollo de los ejercicios presupuestarios, que no estábamos sobreendeudados y que prestamos nuestros servicios con total normalidad, si tenemos dinero de fondos que podamos gastar en infraestructuras, en generar empleo, por qué no los podemos gastar porque una ley nos lo impida; es en lo que estoy en total desacuerdo, los Ayuntamientos que deban millones y millones de euros que los paguen y que no se endeuden por encima de sus posibilidades, pero los Ayuntamientos, como el nuestro, que no están endeudados por encima de sus posibilidades que se les permita un poco respirar y emplear el dinero en lo que hay que emplearlo en unas circunstancias como las actuales; en ayudar a la gente, que es lo que nosotros entendemos en el equipo de gobierno y entendemos que tenemos que seguir haciendo para los próximos ejercicios, ya nos gustaría a nosotros que las cifras de desempleo fuesen otras, fuesen menores, y no tuviésemos que ir a lo urgente que para nosotros en estos momentos es atender a la gente, evidentemente cuando hay urgencias lo primero que se hace es atender las urgencias, después se piensa en otras medidas, de fomento, de apoyo a otros colectivos, pero cuando la gente no tiene para comer lo que hay que hacer es darles un puesto de trabajo y que puedan saltar el bache y que puedan pagar sus obligaciones y que puedan atender a sus familias y eso para nosotros creemos que es lo urgente y lo obligatorio; mientras esas circunstancias existan desde nuestro equipo de gobierno consideramos que es más importante ayudar a la gente, que devolver el dinero a los bancos que se pueden esperar perfectamente a que venzan las amortizaciones que están perfectamente contempladas en todos los ejercicios presupuestarios que elaboramos en nuestro Ayuntamiento.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con siete votos a favor del grupo municipal PSOE, cuatro votos en contra del grupo municipal P.P. y dos abstenciones del grupo municipal I.U., aprueban la adopción del acuerdo transcrito**

V.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN, PERMUTA Y NUEVA AFECCIÓN DE TRAMO DE CAMINO PÚBLICO DENOMINADO CAMINO DE CAMPO DE CRIPTANA.



VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2016, **en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros asistentes**, la propuesta de aprobación definitiva de expediente de desafectación, permuta y posterior afectación de Tramo de Camino Público, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Instruido expediente de desafectación de tramo de camino público con Referencia catastral 13019A011090110000QU, denominado Camino de Criptana (tramo comprendido entre las parcelas 33 y 34 del Polígono 11 y parcelas 12, 13 y 14 del Polígono 10 y la parcela 1 del polígono 12 del catastro de Rústica de esta Localidad y con una longitud de 285 ml) para su posterior permuta por terrenos de propiedad del solicitante, y su nueva afectación como bien de dominio público y destino a nuevo camino de uso público que prestaría el mismo servicio que el desafectado sin perjuicio a las fincas a las que viene dando acceso, todo ello conforme al plano y mediciones que el interesado adjunta, siendo a cargo del peticionario la adecuación del trazado alternativo con las características exigidas en la Ordenanza Municipal de Caminos en cuanto a anchura, trazado y arcenes, recibiendo esta Corporación el nuevo trazado apto para el uso público, y sin coste alguno para el erario municipal. Todo ello en virtud de acuerdo de Pleno de fecha 28 de abril de 2016.

CONSIDERANDO que del preceptivo trámite de información pública del expediente (BOP. Nº 86 de fecha 5 de mayo de 2016), **NO se han presentado alegación alguna.**

CONSIDERANDO que lo solicitado no afecta al interés público, manteniéndose intacto el servicio de acceso a fincas particulares afectadas y el uso propio de la vía.

CONSIDERANDO que el citado tramo de camino tiene una superficie de 285 m. lineales y se encuentra valorado por el técnico municipal en 1.496,25 euros y que el tramo alternativo propuesto es paralelo al camino existente con las mismas dimensiones y desplazado a unos 12 metros lineales, por lo que la valoración del técnico municipal del nuevo trazado asciende a 1.496,25 euros, por lo que la diferencia entre los bienes que se permutan no supera el 40 por 100 del que lo tiene mayor y, por tanto, está dentro de los límites legales exigibles,

CONSIDERANDO que los recursos ordinarios del presupuesto general vigente, ascienden a 5.089.070,21 euros, por lo que el valor del bien propiedad municipal, no supera el 25 por 100 de esta cifra.

VISTOS los artículos 109, 112 y 118 el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 1986 y considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.



Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Elevar a definitivo el acuerdo adoptado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el 28 de abril de 2016, para la desafectación, de tramo de camino público con Referencia catastral 13019A011090110000QU, denominado Camino de Criptana (tramo comprendido entre las parcelas 33 y 34 del Polígono 11 y parcelas 12, 13 y 14 del Polígono 10 y la parcela 1 del polígono 12 del catastro de Rústica de esta Localidad y con una longitud de 285 ml). Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Proceder a la permuta de 285 metros lineales del tramo de camino público mencionado por otros 285 metro lineales de terrenos propiedad del solicitante y que discurren por la finca registral 17962, Tomo 2321, Libro 191, folio 166 del Registro de la Propiedad de Tomelloso, de conformidad con los datos, planos e informes que motivan el expediente, y proceder a su nueva afectación como bien de dominio público y destino a nuevo camino de uso público.

TERCERO.- Elevar el expediente al órgano competente de la Comunidad Autónoma, para su toma de conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio,

CUARTO.- Reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración del trazado del camino.

QUINTO. Que proceda a notificarse a las partes interesadas en el procedimiento el presente acuerdo como acto que pone fin a la vía administrativa y a la Dirección General del Catastro.

SEXTO. Facultar al Alcalde para que suscriba todas aquellas actuaciones administrativas posteriores necesarias para materializar el presente acuerdo.”

Indica el Sr. Alcalde que este asunto vino a este Pleno en sus estados iniciales, viene de la solicitud de un agricultor que tiene una explotación en nuestro Término Municipal y al modernizar esa explotación, instalando sistema de espaldera de viñedo, para enderezar los límites de la explotación necesita mover unos metros una parte del camino público; presentó



la propuesta se estudio por parte de los Servicios de Obras, de Guardería, de Secretaría, con informes favorables todos ellos; vino la aprobación inicial a este Pleno y una vez que ha pasado el tiempo de exposición pública lo volvemos a traer para su aprobación definitiva. Se trata de la desafectación de un tramo de camino público, una permuta y una nueva afectación, es decir, pasar de nuevo a dominio público el tramo de camino que evidentemente tiene que arreglar y hacer todos los trabajos necesarios el propietario de la explotación que es el que nos pide esta modificación. Se vio en las Comisiones Informativas y, en principio, estábamos todos de acuerdo.

Interviene D^a Sonia González Martínez indiciando que tiene poco que añadir, ya que el Grupo Popular ya manifestó en anterior Pleno su posición favorable al inicio de este expediente y tras haber seguido los trámites legales oportunos y viendo que el informe de los técnicos es favorable y que tampoco se ha presentado ninguna alegación en el periodo de exposición pública y viendo que tampoco afecta al interés público de este Ayuntamiento ni tampoco de ninguna persona o interesado, estamos totalmente de acuerdo con la alteración del trazado de tramo de camino solicitada.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida dice: Teniendo en cuenta que la solicitud viene de un ciudadano que para el beneficio de una actividad económica que se desarrolla en nuestro Término Municipal y teniendo en cuenta que no se perjudica el interés general de la ciudadanía y que el informe de los Servicios Municipales es favorable, nuestro voto también es favorable.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcrito.**

VI.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, el Sr. Alcalde indica que tal como anunciaron en la Comisión Informativa, i tienen un asunto que someter a urgencia y la va a presentar en nombre de todos los Grupos de la Corporación, presentando un documento con forma de moción para solidarizarnos con los trabajadores de Alcoholeras Reunidas en este duro trance que están atravesando de negociación ya que les han



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



comunicado que la empresa ha decidido cesar la actividad y presentar un ERE de extinción de todos y cada uno de los puestos de trabajo. Procede la votación de la aceptación de la urgencia:

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en votación ordinaria y por unanimidad acuerdan la ratificación de la urgencia.

VI. 1º. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN PARA LA SOLIDARIZACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE ALCOHOLERAS REUNIDAS S.A. TRAS LA NOTICIA DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE LA FÁBRICA

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la moción

“Acuerdo del Ayuntamiento en Pleno para solidarizarnos con los trabajadores de Alcoholicas Reunidas S.A. tras la noticia de cese de actividad de la fábrica.

Hace unos días teníamos conocimiento de que el Consejo de Administración de la Empresa Alcoholicas Reunidas había decidido proceder al cese de actividad de la fabrica en la que trabajan 41 empleados y que lleva desarrollando su actividad en nuestro pueblo desde hace más de 40 años.

La noticia como es lógico, al tratarse de la mayor empresa de la localidad en número de trabajadores ha sido un duro golpe para la economía de nuestro pueblo, no en vano se trata de muchas la familias que se quedan sin los ingresos provenientes de los puestos de trabajo que la fabrica proporcionaba, agravándose aun más por los puestos de trabajo indirectos que la mencionada fabrica generaba en los periodos máxima actividad.

Esta decisión empresarial que va a dejar a muchos trabajadores en la calle nos preocupa enormemente y es claro y notorio que nuestro deseo hubiese sido que esta decisión de cierre se reconsiderase por parte de la empresa, a pesar de las gestiones y esfuerzos realizados no ha sido posible cambiar la decisión adoptada.

Lamentamos esta decisión empresarial que consideramos precipitada. A pesar del mal sabor de boca que nos deja esta decisión de cierre, nos congratulamos que tanto el conjunto de los trabajadores como la parte empresarial hayan alcanzado un preacuerdo de extinción de contratos, evitando una situación de judicialización que en nada beneficia a una y otra parte.

Es nuestro deseo que las condiciones de este preacuerdo sean las más favorables para el conjunto de los trabajadores afectados por el cierre. Queremos con este acuerdo plenario mostrar nuestra solidaridad con los trabajadores afectados y sus familias, al tiempo que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



seguir trabajando con el fin de atraer nuevas inversiones que garanticen un futuro a nuestra población.

Por lo tanto, mediante el presente acuerdo la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, por unanimidad de la totalidad de sus miembros determina:

Primero: *Manifestar su total disconformidad con el cierre de la empresa Alcoholeras Reunidas, S. A. que consideramos precipitada y basa en cálculos no reales.*

Segundo: *Posicionarnos, en todo caso, a favor de los trabajadores de la empresa, solidarizándonos con ellos y poner a su disposición cualquier herramienta administrativa que puedan necesitar en sus acuerdos con la empresa.*

Tercero: *Trasladar el contenido de este acuerdo a las administraciones laborales pertinentes, así como a los responsables de la empresa y a los trabajadores afectados.”*

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, con 13 votos favor que representan la totalidad del número de Concejales de la Corporación Local, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrita.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo: Como no podía ser de otra manera, el Partido Popular respalda a todos los trabajadores de Alcoholeras que se han visto afectados por esta lamentable situación, desde que se anunció por parte de la dirección de la empresa hemos seguido las negociaciones que se han llevado a cabo por los representantes de los trabajadores y los representantes sindicales con lo que es la dirección de la empresa, y hemos mostrado también, tanto públicamente como a nivel particular, a todos los trabajadores nuestro más profundo apoyo; de hecho el pasado 16 de Junio mantuvimos una interesante reunión con la asamblea de trabajadores de Alcoholeras, en la que les transmitíamos personalmente nuestro apoyo y nuestro respaldo. En esta reunión los trabajadores nos manifestaron sus principales preocupaciones y analizábamos las distintas alternativas que se les presentaban para hacer frente a la situación intentando de algún modo reconducirla o ver diferentes perspectivas; nuestro mensaje entonces fue y también lo es ahora, de ánimo y esperanza ante un panorama que se presenta difícil, hemos conocido también como aparece en el escrito presentado en este Pleno por los tres Grupos, que existe ya un preacuerdo que pasa por en caso de extinción son 30 días por año y un máximo de 23 meses y para los trabajadores en situación de prejubilación se quedarían con un 70% del neto, ese el preacuerdo, pero una vez finalizado el periodo de negociación deben valorar cada uno la aceptación o no de este acuerdo, porque esta aceptación deban hacerla en el conjunto de todos los trabajadores; si bien es cierto que cada uno y cada cual tiene sus circunstancias y sus propias razones para aceptarlo o no, si que desde aquí, desde el Grupo Municipal de Partido Popular les animamos a luchar por sus derechos y valorar detenidamente los pros y contras antes de tomar una decisión, que tengan en cuenta y no tengan miedo a reclamar todo aquello que les corresponde y lo es por derecho.



También queremos desde el Grupo Municipal hacer un especial hincapié y poner en valor todos los años empleados por los trabajadores al servicio de Alcoholicas Reunidas, esos trabajadores que tienen una media de salario que en su mayoría no alcanzaba los 1.000 Euros, trabajadores que también hemos de decir que en tiempos difíciles han destacado por su solidaridad entre los compañeros, incluso también con algunos vecinos de la localidad, y que como consecuencia del producto de su trabajo han contribuido a mejorar la economía local, les deseamos mucho éxito en estas negociaciones y mucho acierto en su decisión y quedamos a su disposición también para todo aquello que esté a nuestro alcance.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, quien dice: Nuestra organización política también se ha reunido el Concejal Ángel Rodríguez visitó la Asamblea de los trabajadores, preguntamos en Pleno que se estaba haciendo por el equipo de gobierno, el pasado día 19 mantuvimos una reunión con los Delegados Sindicales a la que asistieron diferentes compañeros y compañeros de distintas instancias de la organización, incluida nuestra Eurodiputada en las Comisiones de Economía, de Empleo y de Industria, y les hemos manifestado en esas ocasiones nuestro apoyo institucional y el rechazo a esta actuación por parte de la empresa. Consideramos que es una injusticia que se lleven la carga del trabajo a otra empresa de un socio dejando sin trabajo la empresa en Argamasilla de Alba por intereses particulares de uno de los socios, vimos además, conocimos, que no se ha hecho plan de viabilidad con lo cual las condiciones en que se produce este cierre no son solamente injustas, sino que además habría que valorar otra serie de circunstancias y, sobre todo el apoyo o rechazo por las consecuencias negativas que tiene tanto para los más de 40 trabajadores que se ven afectados de manera directa, como también el empleo indirecto que genera y la riqueza económica que deriva de una empresa tan importante en una localidad como la nuestra. Les hemos manifestado también nuestro apoyo y rechazo a esta situación puesto que es una consecuencia negativa de las reformas laborales de los últimos gobiernos del PSOE y del PP, como se dice habitualmente con estas reformas laborales se despide a padres con salarios dignos para contratar a hijos con salarios en precario, en este caso se van a despedir a argamasilleros con salarios dignos para contratar a daimieleños con salarios en precario, por tanto insistimos en nuestro apoyo a los trabajadores de Alcoholicas, y además consideramos que este acuerdo que tomamos hoy en la Corporación es también fundamental, puesto que creemos que la Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad, debemos manifestar nuestro apoyo y ponernos una vez a disposición de los trabajadores en cuanto a cualquier medida que estén dispuestos a tomar. Saben que desde Izquierda Unida vamos a estar a su lado, sea cual sea la decisión que tomen.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que hay poco más que añadir, estamos totalmente de acuerdo con los exposiciones, es verdad que es una situación que a todos en la localidad nos gustaría que no hubiese sucedido, pero en cualquier caso, se trata de decisiones empresariales en las que poco margen de maniobra tenemos las administraciones sino es el de apoyarles, ofrecerles nuestra ayuda en lo que necesiten y estar con ellos en estos momento que evidentemente son duros para muchos de ellos que todavía les quedan muchos años de vida laboral e imagino que estarán pasando momentos difíciles y de incertidumbre porque el mercado tampoco es muy halagüeño y muy esperanzador para poder encontrar otro trabajo e



incorporarse al mundo laboral de forma rápida. En cualquier caso, insistir en que instamos a que las condiciones de esta negociación sean las mejores posibles para los trabajadores, que no decaigan en su tarea de volver a encontrar trabajo y de esperar que lo encuentren cuanto antes.

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, con 13 votos favor que representan la totalidad del número de Concejales de la Corporación Local, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrita.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

D^a Sonia González Martínez plantea las siguientes cuestiones:

- Me gustaría saber cómo va el portal de transparencia, como se está llevando a cabo, si se está cumpliendo con la Ley de Transparencia.
- Un ruego, es que hemos recibido numerosas quejas, hemos conocido que ha habido algún que otro accidente por el descuido y estado que tiene el acerado público, por poner un ejemplo en una calle próxima al Centro Social una señora tropezó con una acera que estaba levantada y en mal estado y cayó al suelo. Pedimos como ruego que se intensifique la vigilancia y el control del estado de las calles y recordar que un incidente así puede suponer para el Ayuntamiento unas consecuencias muy negativas, se incurriría en responsabilidad patrimonial por la falta de vigilancia y control. Que se intensifique y se haga un plan de control del estado del acerado, porque no es sólo ese punto que se ha puesto de ejemplo, hay bastantes puntos en la localidad en acerados que están levantadas y suponen un peligro.
- Tenemos otro ruego: Pedimos que en la web del Ayuntamiento, pedimos que al igual que los resultados electorales municipales, que vemos lógico y normal que se publiquen, sean cuales sean los resultados no tenemos ningún problema en reconocerlo y también en la revista municipal y en todos los medios de comunicación disponibles de este Ayuntamiento para los ciudadanos, pues que también se publiquen los resultados de las elecciones nacionales, autonómicas, de todos los niveles, que se publiquen los resultados obtenidos dentro de la localidad, ya que si vamos a pedirle los votos a los ciudadanos y les animamos a votar y participar en democracia para manifestar su decisión, pues los ciudadanos tienen derecho a conocer los resultados que ha habido en su localidad, por eso pedimos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



que se publiquen también de forma tan puntual como se suele hacer en otras ocasiones.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal Popular plantea los siguientes ruegos y preguntas.

- El primero es en la Calle Juan de Zúñiga, no sé cómo llamarles baches o arriates, de los árboles de la carretera tienen tal profundidad, que normalmente cuando se va andando como pises uno de ellos te quedas que tienes que buscar ayuda para salir. En numerosas ocasiones algunas madres con los niños, si van con algún cochecito y, sobre todo los minusválidos, no pueden pasar porque justamente enfrente coincide con un poste de la luz, entonces nosotros les pedimos, por favor, que lleven a cabo de una vez el plan de accesibilidad que tanto prometen en sus campañas electorales y que cumpla con la Ley de Accesibilidad y en las calles los edificios públicos sean más accesibles.
- Luego otra pregunta es para el Sr. Alcalde también, me gustaría que el Sr. Alcalde nos diga por qué razón Argamasilla de Alba, no tiene una red de televisión como por ejemplo Alcázar, Manzanares, Socuéllamos, para que nuestros ciudadanos desde su casa puedan ver las inauguraciones del Sr. Alcalde, puedan ver actos públicos, y como no, si cabe la posibilidad de que retransmitan los Plenos; me parece que es una cosa que ya se debería haber hecho.
- Un ruego, que nos informe el Sr. Alcalde por qué la bolsa para la plaza de informático se suspendió previsible, por denuncia de UGT.
- Un ruego, para la Sra. Teniente de Alcalde y Sr. Alcalde; ayer tuvimos una Comisión de Empleo y nos causó una gran sorpresa saber que dos meses después de empezar el Curso de Agricultura nos informen, en lugar de invitarnos a la inauguración, así como espero que nos invite a la entrega de diplomas de los cursos, le pedimos que por favor, se tenga más en cuenta y se considere a los miembros de toda la Corporación. Lo que no podemos admitir es que dos meses más tarde de inaugurar el curso nos diga en esas fechas se inauguro. También preguntarle que nos dijese en que fechas se hizo.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular indica lo siguiente:

- Solamente hacer un ruego y es por favor, sobre la morera que hay en el Centro de Salud, a ver qué solución se le da porque al Centro de Salud acuden muchas personas mayores, cuando caen las moras en junio, julio, se pueden resbalar al pisarlas y puede ocurrir un accidente; sabemos que van personas con movilidad reducida y esta situación nos puede traer bastantes problemas.



D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida, indica que quiere hacer un ruego que ya hizo anteriormente.

- Ayer me pillaron dos tormentas, una en Valdepeñas y otra en Santa Cruz de Mudela, que caía agua a mares y las tragonas estaban limpias y el agua no se detenía. Aquí en el pueblo las tragonas me parece que están sin limpiar; como caiga una nube de esas se va a meter el agua en las casas como ya ocurrió hace un año o dos en la calle Cinco Casas y por otras calles de la zona.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida plantea lo siguiente:

- Traslado una queja y con la queja va el ruego o petición que viene directamente de esta mañana del mercado de abastos en el que hace un calor horrible, las veranos en La Mancha ya sabemos lo que son y por el cambio climático tenemos una ola de calor detrás de otra; los usuarios habituales del mercado, tanto los que tienen los puestos como los que van a comprar, nos han pedido que traslademos esa situación que se produce ahora en verano y nos ponen como ejemplo mercados de otros pueblos donde hay ventiladores en las instalaciones. Entonces el ruego es que se instalen ventiladores en el mercado.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas.

- En cuanto a la cuestión del portal de transparencia, me consta que se siguen subiendo datos, lo que me transmite la responsable que en este caso es Sara, da bastantes problemas la subida de datos a través del portal del Ministerio y que la cosa es bastante lenta; esta es la información de que dispongo ahora mismo, volveremos a preguntarle mañana y que nos haga un pequeño informe y se los trasladamos, si les parece, en cuanto esté elaborado.
- En cuanto a la queja del acerado, evidentemente, estamos totalmente de acuerdo; lamentamos el accidente que ha tenido esta señora, Noelia ha estado también visitándola en el momento en que nos enteramos de lo que había sucedido y nos hemos puesto a disposición de lo que sea necesario. Es una cuestión importante que hay que acometer; ya tenemos los estudios hechos, en concreto el de los postes se está ultimando, de todo lo que son ubicaciones georeferenciadas de los postes de Unión FENOSA y Telefónica, que tenemos el pueblo sembrado y algunos se está procediendo a quitarlos, otros va a ser bastante más complejo retirarlos porque en muchos de los casos el solar está sin paredes y no hay anclajes donde sujetar los postes; la única opción que hay es el soterramiento que es una obra bastante costosa para las arcas municipales.



En cualquier caso estamos trabajando intensamente con ambas compañías para que retiren cuanto antes los postes que sea posible retirar; y en cuanto al arreglo de los acerados también vamos a proceder de forma inmediata a una revisión para que estos acontecimientos no vuelvan a suceder.

- En cuanto a los resultados en la web municipal, siempre hemos tenido costumbre de publicar las cuestiones locales, no nos hemos ido a resultados de ámbito nacional o cuestiones europeas cuando se producen las elecciones; en cualquier caso es cuestión de verlo y estudiemos la posibilidad de colgarlos.
- En cuanto al Plan de Accesibilidad, ya está en marcha todo lo que son los dossiers identificando todos los puntos peligrosos para proceder a repararlos y cuanto podamos abriremos una o dos cuadrillas de trabajadores o las que sean necesarias, para que vayan calle por calle, subsanando los desperfectos.
- En cuanto a la red de televisión, nosotros estamos incluidos en un canal de televisión digital, los que se adjudicaron hace ya algunos años por parte del Ministerio, en el que se encuentra, en concreto, en ese paquete Tomelloso y Socuéllamos. Por nuestra parte en su día, evidentemente era plena crisis económica, y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, no estaba como para meterse en una inversión de poner en marcha unos estudios de televisión, comprar unos equipos, y contratar personal para esta cuestión, y lo que hicimos fue, de forma transitoria, renunciar a participar de este canal de televisión; hoy por hoy, evidentemente para nosotros no es una prioridad, porque las noticias municipales se transmiten a través de la web y tiene muchísimas visitas, no solamente de los ciudadanos de Argamasilla de Alba, si no de cualquier parte del mundo que siguen la actividad local a través de la web del Ayuntamiento y de momento nuestro equipo de gobierno no contempla la posibilidad de acometer una gran inversión para crear unos estudios, incluso para firmar un contrato como otros Ayuntamientos tienen con televisiones que ya están puestas en marcha, pero en cualquier caso son bastantes costosos.

Además, les recuerdo también a los Sres. Concejales y Concejales del Partido Popular, que precisamente las Comisiones de Hacienda se suelen quejar de forma reiterada por el gasto en publicidad, entonces a ver si somos un poco coherentes en este sentido.

Es verdad que puntualmente colaboramos a través de contratación de publicidad con diferentes medios de comunicación, pero eso, evidentemente no tiene el monto económico que podría tener mantener unos estudios como tienen muchos pueblos con su personal, con sus equipos; es una inversión bastante costosa que hoy por hoy, no la contemplamos, no digo que en el futuro no lo tengamos que volver a analizar y ver si nos incorporamos a ese canal de televisión que sigue estando ahí,



no hemos renunciado definitivamente, y si no es este equipo de gobierno puede ser otro quien lo puede poner en marcha si lo estima oportuno.

- En cuanto a la bolsa de la plaza de auxiliar informático es verdad que hubo un error en las titulaciones exigidas en relación con la plaza que ya está creada en la RPT del Ayuntamiento, fue un error que detectó UGT y mira si hemos revisado las bases desde todas las instancias, otros sindicatos también las han revisado y no se cayó en ese problema hasta que se detecto por parte de UGT, se procedió a subsanar y a los que ya estaban inscritos se les comunicó y, sin ningún problema, hoy ya se ha publicado la lista de admitidos y excluidos para dar un plazo de alegaciones a los que se encuentren excluidos.
- En cuanto al taller de empleo, yo lo que me consta es que no se ha hecho ninguna inauguración oficial, lo que sí se ha hecho es una visita por parte de la Delegada de la Junta, que vino a otras cuestiones a Argamasilla y surgió sobre la marcha el tema, lamentamos no haber informado con anterioridad, pero es verdad que fue una cosa que no estaba prevista. Entonces como venía también acompañándola el Director Provincial de Sanidad y el Director Provincial de Empleo, y venían a ver el Centro de Salud y el Taller de monitores de actividades deportivas, sobre la marcha se pensó también en ir al de Agricultura. En cualquier caso insisto que no se ha hecho ninguna inauguración oficial que está pendiente de hacer, lo que si se ha hecho es poner en marcha el taller de empleo, que imagino que sería de lo que se informará en la Comisión.

En cualquier caso, cuando se haga la inauguración oficial o la clausura les llamaremos, como siempre hemos hecho, llamaremos a todos los grupos para que asistáis sin ningún tipo de problema.

La visita vino, sobre todo, enfocada en colaboración entre Administraciones, si consideramos en un momento determinado que el Centro de Salud, la parte superior reúnel unas estupendas condiciones para sacarle rendimiento, y ya que estaba cerrado, le planteamos a ambos Directores Provinciales la posibilidad, al estar las aulas homologadas y el Ayuntamiento no disponer de aulas, la posibilidad de impartir este tipo de cursos, aprovechamos con un acuerdo de colaboración entre Administraciones utilizar estas instalaciones y que lo vamos a seguir haciendo para otras cuestiones, es verdad que la parte de arriba del Centro de Salud está muy bien, tiene unas salas amplias, está bastante bien equipada y hay un montón de despachos que se pueden utilizar para acciones formativas. Estamos aprovechando y optimizando las instalaciones locales.

- En cuanto a la morera del Centro de Salud, sí que es cierto que hemos tenido ya el parte de que produce problemas en la época de maduración del fruto, que se cae, es verdad que la especie no es la más adecuada para ponerla en el Centro de Salud, pero también es cierto que da pena cortarla. En cualquier caso ya estamos en ello e irremediamente las vamos a tener que cortar pero vamos a aprovechar y ya lo



aviso, que estamos esperando a qué en CONSERMANCHA, que ya hemos aprobado el gasto, se proceda a la compra de una destocadora, que es una máquina que se utiliza en los pueblos y en las ciudades para cuando un árbol se seca o es viejo y se tiene que talar, se utiliza este tipo de maquinaria para hacer el agujero y ponerlo de forma inmediata; sabéis que lo que se hace actualmente es que se corta el árbol y se dejan pudrir las raíces y cuando ya ha pasado un tiempo se saca la raíz para no ir a males mayores, porque al tirar de la raíz puedes ocasionar problemas en la red de aguas, en los abastecimientos locales, y con esta maquinaria todo eso se simplifica y se puede, a la vez que se tala un árbol o se sustituye un árbol que da problemas, se puede aprovechar para poner otra especie que dé menos problemas; entonces estamos en ello.

D. Manuel Zarco Salazar indica que él no quiere que lo quiten a lo que responde el Sr. Alcalde que bien es verdad que durante el resto del año no da problemas, es un árbol estupendo, que da una sombra estupenda y, ahora mismo, lo que estamos es limpiando diariamente, pero si hay algún día un poco descuido en la limpieza están ahí los frutos, y es verdad que si los pisan, resbalan. También es verdad que cuando terminan de caer los frutos el árbol es una maravilla y da pena que unos árboles de un porte ya grande se tengan que extraer.

D^a Esther Trujillo Jiménez plantea que si no se ha pensado en recoger el fruto.

Le responde el Sr. Alcalde que es una posibilidad. Como decía antes, aprovecho para dar la noticia de la adquisición de esta maquinaria. Tenemos muchos casos en el pueblo de árboles que se han tenido que cortar y ha quedado el tronco y con esta tecnología se van a poder poner de forma inmediata.

- En cuanto a la limpieza de las tragonas, recuerdo haber visto personal de obras limpiando las tragonas de las calles. Otra cosa son los problemas que hemos tenido que eso lamentablemente no se soluciona con las tragonas, y es que tenemos dos puntos que uno ya lo hemos resuelto que es la zona de la vía, que se ha resuelto con un desdoble de la red, se hicieron unas canalizaciones nuevas y ahora está dividido lo que es el agua de lluvia de las tragonas con lo que es el agua residual de las casas y de momento ha habido tormentas que no nos han dado problemas en aquella zona, que es verdad que se inundaba todo, se metía el agua en el bar de al lado de la vía y ocasionaba bastantes problemas; y otro de los puntos problemáticos que tenemos precisamente es el de la Calle Cinco Casas, porque la cota en Argamasilla es que somos un pueblo muy llano y en determinadas partes del pueblo hay problemas con el saneamiento pero no es porque esté "lodado", sino porque no da abasto a tragar, entonces en ese caso concreto y después de haber asfaltado toda la explanada del campo de fútbol, que viene a coger las a ese punto del bar de "La Entrada", cuando llueve de forma intensa nos genera muchos problemas porque ahí lo que hay es un pozo con bombeo instalado. Entonces lo que hace es que cuando llega el agua se bombea al



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



saneamiento y cuando hay lluvias muy intensas las bombas no dan abasto a sacar el agua de ese pozo.

Estamos estudiando haber de que manera podemos resolver, o bien generando una nueva red por la parte de la Calle Carmen que cogiese todo el agua de lluvia de la explanada del campo de fútbol o hacer más grande el depósito de pluviales que cuando haya pasado la nube las bombas puedan sacar el agua con más tranquilidad. Estamos estudiándolo a ver cuál es la opción económicamente más ventajosa y que solucione el problema, porque somos conscientes de que sucede este problema cada vez que llueve.

- En cuanto al mercado de abastos, tomamos nota, se mira, puede ser una solución la que se propone bastante viable la instalación de ventiladores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.